

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
GRUPO ARBOREUS, SA DE CV
PRIVADA TRIANGULO No. 5
VIRREYES RESIDENCIAL
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25230

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracción II TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

A

2

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0501033/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 154/2012 de fecha 1 de Junio de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente GRUPO ARBOREUS, SA DE CV. a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a la contribución antes señalada; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 154/2012 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501033/12.

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 7 de Junio de 2012, en virtud de que el C. GRUPO ARBOREUS, SA DE CV, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PRIVADA TRIANGULO No. 5 VIRREYES RESIDENCIAL, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión, se encuentra habitado por otras personas ajenas al contribuyente revisado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Marzo de 2012 de folio GRM0501022/12-001/2012 a folio GRM0501022/12-002/2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501033/12 contenida en el oficio No. 154/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 154/2012, de fecha 1 de Junio de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 7 de Junio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 29 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 3

Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-796/2012 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, POR EL QUE SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501033/12.

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 28 de Agosto de 2012, en virtud de que el C. GRUPO ARBOREUS, SA DE CV, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PRIVADA TRIANGULO No. 5 VIRREYES RESIDENCIAL, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra habitado por otras personas ajenas al contribuyente revisado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Marzo de 2012 de folio GRM0501022/12-001/2012 a folio GRM0501022/12-002/2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501033/12 contenida en el oficio No. 154/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-796/2012, de fecha 28 de Agosto de 2012, por el que se ordena el Aseguramiento de cuentas bancarias, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 28 de Agosto de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 19 de Septiembre de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y

1 0

4

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 4

Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-087/2012 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501033/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 25 de Julio de 2012, en virtud de que el C. GRUPO ARBOREUS, SA DE CV, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PRIVADA TRIANGULO No. 5 VIRREYES RESIDENCIAL, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra habitado por otras personas ajenas al contribuyente revisado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Marzo de 2012 de folio GRM0501022/12-001/2012 a folio GRM0501022/12-002/2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501033/12 contenida en el oficio No. 154/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-087/2012, de fecha 24 de Julio de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 25 de Julio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 16 de Agosto de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 5

de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

INFORMACION RECIBIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0501033/12, contenido en el oficio número 154/2012 de fecha 01 de Junio de 2012, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre de la contribuyente GRUPO ARBOREUS, S.A. DE C.V., mismo que fue notificado por estrados legalmente el día 29 de Junio de 2012, tal como se hizo contar en la Constancia de Notificación No. AFG-ACF/ALS-OF-338/2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a la contribución antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Mediante oficio número AFG-ACF-OF-130/2012, de fecha 03 de Agosto de 2012, requerimiento No. 120/2012 respectivamente, girado por el suscrito Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización solicitó a:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores información copias de estados de cuenta correspondiente a todas las instituciones bancarias., de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006 mediante oficio AFG-ACF-OF-130/2012, requerimiento No. 120/2012.

Así mismo, mediante oficio número 214-3/ALR-1492678/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012 y 214-3/ALR-1350787/2012 de fecha 4 de Septiembre de 2012, la citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a esta Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de los cuales proporciona documentación e información relacionada con el contribuyente GRUPO ARBOREUS, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre del 2006.

Se hace de su conocimiento de la siguiente documentación e información la cual consta en el expediente que obran en poder de esta autoridad fiscalizadora, obtenida a través de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES que en su momento se solicitó y obtuvo la información.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

1.- Oficio número 214-3/ALR-1350787/2012 del 04 de Septiembre de 2012.-

"COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES





"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 6

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

México, D.F., a 04 de septiembre de 2012
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C".
Oficio No. 214-3/ALR-1350787/2012
Exp.: 08/HV-24537/12

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL
DEL ESTADO DE COAHUILA.
Administración Central de Fiscalización
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento
Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta S/N, C.P. 25350
Arteaga, Coahuila.

At'n.: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref.: Formato No. 120/2012.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, y el artículo 44 Fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, con el presente remito a usted, fotocopia del(os) escrito(s) enviado(s) por la(s) siguiente(s) Entidad(es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales.

-BBVA BANCOMER, S.A.

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resultan aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que de a la misma, tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma PARCIAL, manifestándole que en cuanto obre en nuestro poder la información de la(s) ENTIDAD(ES) FINANCIERA(S), FALTANTES(S), se las haremos llevar a la brevedad, aprovecho la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Rúbrica
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 7

Así también anexo el siguiente oficio:

COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

México, D.F., a 17 de septiembre de 2012
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C".
Oficio No. 214-3/ALR-1492678/2012
Exp.: 08/HV-24537/12

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL
DEL ESTADO DE COAHUILA.
Administración Central de Fiscalización
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento
Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta S/N, C.P. 25350
Arteaga, Coahuila.

At'n.: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref.: Formato No. 120/2012

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, y el artículo 44 Fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, en alcance a nuestro oficio No. 214-3/ALR-1350787/2012, con el presente remito a usted, fotocopia del(os) escrito(s) enviado(s) por la(s) siguiente(s) Entidad(es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales.

-BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A.

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resultan aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que dé a la misma, tal y como lo establece el 9° párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
 Exp.: GAR030304N92
 Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 8

Por lo que respecta a las restante(s) Entidad(es) Financiera(s) que a la fecha han dado respuesta, manifiesta(n) no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficio de referencia.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma Total, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
 Rúbrica
 LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Se hace constar que del análisis a los Estados de Cuenta Bancarios Estados de Cuenta del Banco BANAMEX número de cuenta 7544875951 de Enero a Diciembre de 2006 y Estados de Cuenta del Banco BBVA BANCOMER, S.A., cuenta No. 0152663775 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2006, a nombre del contribuyente GRUPO ARBOREUS, S.A. DE C.V., se conoció que obtuvo depósitos en cantidad de \$12,944,608.08, los cuales se encuentran integrados como a continuación se indica:

EJERCICIO 2006	DEPOSITOS BANAMEX CUENTA No. 7544875951	DEPOSITOS BANCOMER No. CUENTA 0152663775	TOTAL DE DEPOSITOS
	B1	B2	TOTAL
ENERO	1,617,001.69	0.00	1,617,001.69
FEBRERO	1,318,885.10	0.00	1,318,885.10
MARZO	2,001,708.52	0.00	2,001,708.52
ABRIL	1,544,063.00	0.00	1,544,063.00
MAYO	1,664,299.57	0.00	1,664,299.57
JUNIO	2,658,165.31	0.00	2,658,165.31
JULIO	1,417,049.25	0.00	1,417,049.25
AGOSTO	36,667.46	295,900.00	332,567.46
SEPTIEMBRE	11,000.78	118,236.00	129,236.78
OCTUBRE	1.00	0.00	1.00
NOVIEMBRE	41,000.00	0.00	41,000.00
DICIEMBRE	220,630.40	0.00	220,630.40
SUMAS	12,530,472.08	414,136.00	12,944,608.08

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de GRUPO ARBOREUS, S.A. DE C.V., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF/1033/2012
Exp.: GAR030304N92
Rfc.: GAR030304N92

HOJA No. 9

de Coahuila, de los que se obtuvieron los estados de cuenta Bancarios y fueron debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, foliadas por el C. Auditor en forma económica de la 01 a la 55, de los cuales se da a conocer oficios números 214-3/ALR-1492678/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012 y 214-3/ALR-1350787/2012 de fecha 4 de Septiembre de 2012, así como de los Estados de Cuenta del Banco BANAMEX número de cuenta 7544875951 de Enero a Diciembre de 2006 y Estados de Cuenta del Banco BBVA BANCOMER, S.A., cuenta No. 0152663775 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2006, mismas fojas que se notifican por estrados al contribuyente GRUPO ARBOREUS, S.A. DE C.V, y que se encuentran en el expediente abierto en esta administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n C.P. 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

ATENTAMENTE.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

/PMRA/DELS